



ORDENANZA N° 71/2026

TEMA: EXCEPCIÓN A LA ORD. N° 39/18- ART. 2 INC. D)

VISTO: La nota presentada por el Sr. Paredes Pablo Roberto DNI 22.615.922 y la Sra. María Elena Elencoff D.N.I 6.363.467 (Expte. N° 76/26) y,

CONSIDERANDO:

Que, los peticionantes han solicitado a este Cuerpo una excepción a lo establecido en la Ordenanza N° 39/18, Art. 2°, Inc. D), en lo referente al frente mínimo que debe poseer un lote en el que se ubique un local comercial, a fin de posibilitar la construcción de una dársena destinada al estacionamiento.

Que, el pedido se fundamenta en la existencia de varios locales comerciales en la zona y en su proximidad a la terminal de ómnibus, lo que genera una alta ocupación de los espacios disponibles para estacionar.

Que, la Comisión de Obras Públicas del HCD, teniendo en cuenta la documentación obrante en el Expte. y el dictamen técnico, ha emitido despacho favorable al pedido.

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones y facultades que le confiere la Ley XVI N° 46 sanciona la presente:

ORDENANZA

ART. 1° EXCEPTÚASE, al Sr. Paredes Pablo Roberto D.N.I 22.615.922 y la Sra. María Elena Elencoff DNI 6.363.467, del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza N° 39/18- DÁRSENAS ESTACIONAMIENTO VEHICULAR- Art. 2° Inc. D), referido al frente mínimo para la construcción de una dársena de estacionamiento, en el local comercial ubicado en calle Brun N° 842 de nuestra ciudad.

ART. 2°: Regístrese, comuníquese, y cumplido, archívese.
Esquel, 11 de mayo de 2026.

Dr. Mariano Palma
Secretario Legislativo
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel

Héctor Rubén Álvarez
Presidente
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 5° Sesión Ordinaria del 2026, bajo Acta N° 08/2026, registrada como Ordenanza N° 71/2026.

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido, archívese.

SECRETARIA GENERAL DE INTENDENCIA: 28 de mayo de 2026.

JUAN M. RIPA
SECRETARIO GRAL DE INTENDENCIA
MUNICIPALIDAD DE ESQUEL

Matías F. Taccetta
Intendente
Municipalidad de Esquel